

Resolución

N° 00396/2026

Expediente

2025-88-01-16164

Acta N°

00089/2026

VISTO: La gestión presentada por Prandi Sports.

RESULTANDO: Que por la misma se solicita colaboraciones varias para llevar a cabo el evento de ciclismo denominado “*PRANDISSIMO Gravel Race*”, el cual se llevará a cabo el 15 de Febrero de 2026 en La Barra, Maldonado en el horario de 7:00 am a 13:00 pm.

CONSIDERANDO: I)- El informe del Municipio de San Carlos de fecha 16/10/25 en el cual no presenta objeciones para la realización de la actividad, siempre y cuando cumpla con la normativa vigente.

II)- Lo informado en Actuación 8) por el Departamento de Movilidad firmada el 19/12/2025 en la cual queda agendado el evento.

III)- Lo informado por la Sub Dirección General de Deportes en Actuación 12).

IV)- La Actuación 15) de la Dirección de Prensa firmada el 15/01/2026 en la cual coordinan la difusión del mismo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por Resolución N.º 06225/2025 de fecha 18 de Julio de 2025;

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

RESUELVE:

1º)- Dispónese colaborar con Prandi Sports, con 4 baños químicos con servicio, todo lo que refiere a Movilidad y la difusión destinados al evento de ciclismo “*PRANDISSIMO Gravel Race*”, el cual se llevará a cabo el 15 de Febrero de 2026 en La Barra, Maldonado en el horario de 7:00 am a 13:00 pm.

2º)- Pase al Departamento de Gestión Ambiental para coordinar los baños químicos con servicio.

3º)- Encomiéndose al Departamento de Movilidad todo lo referente al control de tránsito.

4º)- Hecho, pase a la Dirección de Prensa para la difusión del evento.

5º)- Finalmente siga a la Dirección de Administración Documental para su notificación y comuníquese al Municipio de San Carlos.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Claudio Casella el 19/01/2026 12:32:36.](#)